Municipalidad de Yrybucua
Avda. Mcal. Estigarribia y Metodista del Paraguay
Dpto. de San Pedro - Paraguay
municipalidadyrybucua16@hotmail.com • Tel. (021) 326 6226

RESOLUCION J.M Nº 248 / 2020

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO PARA LA CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO A PLURIANUAL EJERCICIO 2020-2021, DEL DISTRITO DE YRYBUCUA, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO."

Yrybucua, 18 de noviembre de 2020.-

VISTO: El Art. 1º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que incluye a los municipios en su ámbito de aplicación como parte del Sector Público.

CONSIDERANDO: Que el Art. 14 del Decreto Nº 21.909 que Reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su inciso 5) indica que el Programa anual de contrataciones podrá ser modificado.....,. El mismo deberá estar aprobado nuevamente por la máxima autoridad institucional y el Art. 36 inciso b) Autorizar por resolución los llamados a Licitación pública y a licitación de concursos de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones;

POR TANTO LA JUNTA MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE

Artículo 1º APROBAR El llamado para la "Construcción de Alcantarillado" a Plurianual ejercicios 2020 Por un monto de Gs. 120.000.0000 (guaraníes ciento veinte millones) ejercicio 2021 por un monto de 44.774.107 (guaraníes cuarenta y cuatro millones setecientos setenta y cuatro mil ciento siete) totalizando así un monto de Gs. 164.774.107 (guaraníes ciento sesenta y cuatro millones setecientos setenta y cuatro mil ciento siete) Objeto de Gasto 520-30-011 Construcciones, Distrito de Yrybucua, Departamento San Pedro.----------

Artículo 2º COMUNICAR: A quienes corresponda y cumplido archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA - JUNTA MUNICIPAL

Ing. Agr. Willian Orzuza
Secretario de la Junta Municipal

Ing. Agr. Willian Orzuza R.
Secretario de la J.M.

Alcides Silguero Ojeda
Presidente de la Junta Municipal

Alcides Silguero Ojeda
Presidente de la Junta Municipal
Yrybucuá